



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaOficina General de
AdministraciónMINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRONIEDUnidad de
Abastecimiento

12

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME TECNICO N° 011-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CCP

Fecha: 04 de julio del 2016

Marcar
"X"**ACTO O PROCEDIMIENTO**

BAJA	
CAUSALES DE BAJA	Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos - RAEE

I. DATOS GENERALES:

Nombre de la entidad	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PRONIED
Dirección	JR. CARABAYA N° 341
Ubicación	CERCADO DE LIMA
Teléfono	6155930 - 25512

II. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Proyecto de Resolución	X
------------------------	---

III. BASE LEGAL:

- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA que modifica e incorpora algunos artículos del Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, que aprueba el Reglamento Nacional para la Gestión y el Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Directiva N° 003-2013/SBN, aprobado por Resolución N° 027-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión Adeuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE".
- Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, que aprueba la creación y objeto del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.
- Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONIED.

IV. ANTECEDENTES

- Mediante Informe N° 105-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/DE-OTI, de fecha 01 de julio de 2016, la Oficina de Tecnologías de la Información, informó la evaluación técnica realizada a equipos de cómputo diversos, en calidad de desuso, pertenecientes al Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, determinando que éstos se encuentran obsoletos e inoperativos, cuya reparación tiene un alto costo y en otros casos los repuestos necesarios son escasos por tratarse de equipos descontinuados, asimismo proponen la baja respectiva por las causales de obsolescencia técnica y reparación onerosa.

V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

La descripción y valorización de los bienes se detallan en el Anexo N° 01, adjunto al presente Informe Técnico.





PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaOficina General de
AdministraciónUnidad de
Abastecimiento

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016
Año de la Consolidación del Mar de Grau

VI. ANALISIS Y EVALUACION

1. El artículo 10º inciso K1) del Reglamento de la ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, establece que las Entidades Públicas tienen como funciones, atribuciones y obligaciones, aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles. En tanto que el artículo 124º del Reglamento, determina que el acto de disposición o administración de los bienes muebles se aprobará mediante Resolución de la Oficina General de Administración.
2. Por otro lado, el artículo 1º del Reglamento Nacional para la Gestión y el Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, tiene como uno de sus objetivos, establecer un conjunto de derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a través de las diferentes etapas de manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable, a fin de prevenir, controlar, mitigar y evitar daños a la salud de las personas y al ambiente.
3. Resulta importante resaltar, que el numeral 3 del artículo 10º del Reglamento precitado, dispone que los generadores del sector público, deben realizar los trámites necesarios para la baja administrativa de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), previo a su entrega a los sistemas de manejo establecidos, o a una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) o Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) autorizada.
4. Por otra parte, la Directiva N° 003-2013/SBN, aprobado por Resolución N° 027-2013/SBN - "Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", tiene como uno de sus objetivos el de regular el procedimiento de donación a favor de los Operadores de RAEE o de los Sistemas de Manejo de RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado con el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM.
5. Asimismo, el numeral 6.1.1 de la Directiva citada en el párrafo precedente, señala que la baja es el procedimiento que consiste en la extracción física y contable de los bienes muebles calificados como RAEE del patrimonio de la Entidad; siendo autorizada mediante resolución administrativa y con indicación expresa de la causal de baja. En el informe técnico deberá señalarse como causal de baja: RAEE.

VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Cabe hacer mención que, de la revisión de los equipos propuestos para baja, se desprende que no es de utilidad para el sistema educativo, por encontrarse con problemas técnicos, por lo que no estamos incurso en lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 27995 - que establece el procedimiento para asignar bienes dados de bajo por entidades estatales, a favor de centros educativos de regiones de extrema pobreza, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2014-EF.





PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaOficina General de
AdministraciónUnidad de
AbastecimientoMINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRONIED

11

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Elaborado el expediente administrativo y el presente Informe Técnico que forma parte integrante del mismo, la Coordinación de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento se pronuncia por la procedencia de la baja de los equipos informáticos diversos por la causal de RAEE, cuyas características y valorización se detallan en el anexo adjunto al presente.

Para tal efecto se eleva el expediente administrativo a la Unidad de Abastecimiento, a fin de evaluarlo y de encontrarlo conforme sea derivado a la Oficina General de Administración para su aprobación final.

Lima, 04 de julio del 2016.



Alejandro Rodríguez Alván
Coordinador de Control Patrimonial
Abastecimiento - OGA

ANEXO N° 01 DEL INFORME TECNICO N° 011-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CCP

ITEM	DESCRIPCION	SBN PATRIMONIAL	SBN MINEU	DETALLE TECNICO				ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO
				MARCA	MODELO	SERIE	COLOR					
001	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	140885500002	742895500494	EPSON	FX-2170	ZKH005128	BLANCO	MALD	150301301	2,270.05	2,268.05	1.00
002	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	140889950006	74289950065388	DELL	D09M	FUWB041	NEGRO	MALD	150301301	2,061.07	2,061.07	1.00
005	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	140889950010	7428995006428	DELL	D09M	FUFC041	NEGRO	MALD	150301301	2,061.07	2,061.07	1.00
004	TELEVISOR LED	95285860001	952858600015	SONY	KDL32EX425	30058523	NEGRO	MALD	150301301	1,599.00	993.10	905.90
005	ESTABILIZADOR	462521501012	462521501433	POWER TRONIC	S/M	483502962	BLANCO	MALD	150301301	471.90	183.11	254.79
006	ESTABILIZADOR	462521500311	462521501238	CENTRALION	S/M	20110915005	NEGRO	MALD	91050301	50.00	-	50.00
007	ESTABILIZADOR	46252150056	46252152264	CENTRALION	S/M	20110915030	NEGRO	MALD	91050301	50.00	-	50.00
008	ESTABILIZADOR	46252150053	46252152272	CENTRALION	S/M	20110915038	NEGRO	MALD	91050301	50.00	-	50.00
009	ESTABILIZADOR	46252150072	46252152281	CENTRALION	S/M	201109150547	NEGRO	MALD	91050301	50.00	-	50.00
010	ESTABILIZADOR	462521510091	462521512300	CENTRALION	S/M	20110915066	NEGRO	MALD	91050301	50.00	-	50.00
011	ESTABILIZADOR	462521510099	462521512308	CENTRALION	S/M	201109150724	NEGRO	MALD	91050301	50.00	-	50.00
012	ESTABILIZADOR	46252150129	462521522388	CENTRALION	S/M	20110915104	NEGRO	MALD	91050301	50.00	-	50.00
013	ESTABILIZADOR	46252150131	462521521341	CENTRALION	S/M	20110915107	NEGRO	MALD	91050301	50.00	-	50.00
014	ESTABILIZADOR	46252150136	462521521345	CENTRALION	S/M	20110915111	NEGRO	MALD	91050301	50.00	-	50.00
TOTALES -->										8,921.08	7,267.40	1,653.69

VALORES AL 30.06.2016			
CUENTA CONTABLE	VALOR HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
15030203041	6.394,19	6.391,19	3,00
15030203053	1.589,00	693,10	905,90
15030203064	4.771,90	1.831,11	2.947,79
910506301	450,00	-	450,00
TOTAL	8.921,09	7.267,40	1.653,69

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRONIED





PERU

Ministerio de
Educación

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016

Programa Nacional de
Infraestructura EducativaOficina de Tecnologías
de la InformaciónMINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRONIED

09

Dp. 25425

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 105 -2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/DE-OTI

A : **JUANA ABIGAEL MANDUJANO RAMOS**
Jefa (e) de la Oficina General de Administración - PRONIED

Asunto : Análisis Técnico de los Equipos de Cómputo en Desuso

Fecha : Lima, 01 de julio de 2016



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar sobre el Análisis Técnico de los Equipos de Cómputo en Desuso del PRONIED. En tal sentido debo indicar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Directiva N° 004-2002/SBN de "Procedimientos para el Alta y la Baja de los bienes muebles de propiedad estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN", en el Numeral 3.2, "Causales para la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal", menciona lo siguiente:
 - En el ítem 3.2.2, "La causal de estado de excedente recae en los bienes que, encontrándose en condiciones operativas, no son utilizados por la entidad pública titular de los mismos y se presume que permanecerán en la misma situación por tiempo indeterminado".
 - En el ítem 3.2.3, "La causal de obsolescencia técnica se presenta cuando los bienes a pesar de encontrarse en condiciones operativas, no permiten una eficaz desempeño...".
 - En el ítem 3.2.4, "La causal de mantenimiento o reparación onerosa procede cuando el costo de mantenimiento, reparación o repotenciación de un bien es significativo, en relación con su valor real".
 - En el ítem 3.2.5, "La causal de pérdida, robo y sustracción debe sustentarse con la denuncia policial y el informe que emita la entidad pública".
- 1.2. Resolución Ministerial N° 034 – 2016-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED. "Artículo 27.- Funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información".





PERU

Ministerio de
EducaciónVIAJE AL MUNDO DE
LA TECNOLOGÍA EDUCATIVAPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaOficina de Tecnologías
de la InformaciónMINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRONIED

08

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- 1.3. Ley N° 28716, del 18 de abril del 2006, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- 1.4. Resolución N° 128-2014/CNB-INDECOPI que actualiza y aprueba la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC-27001:2014. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la información. Requisitos 2^{da} Edición, con fecha 20 de noviembre del 2014.

II. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo al Artículo 27 del Manual de Operaciones vigente del PRONIED, la Oficina de Tecnologías de la Información tiene las siguientes sus funciones:

- Organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de tecnologías de información que sirvan de apoyo a las actividades operativas y de gestión del PRONIED.
- Gestionar la infraestructura tecnológica, hardware, software, aplicaciones y sistemas, servicios de redes y comunicaciones del PRONIED.

Por lo tanto el enfoque del presente documento se centra solamente en aspectos técnicos que son de competencia de esta Oficina.

- 2.2. Según el Artículo 17 del Manual de Operaciones vigente del PRONIED, la Unidad de Abastecimiento tiene entre sus funciones: "**Gestionar los activos a cargo del PRONIED así como los inventarios y almacenes**".
- 2.3. En ese sentido, se procedió a verificar los equipos de cómputo que se encuentran mencionados en el Anexo N°1 del presente documento, de acuerdo al siguiente detalle:

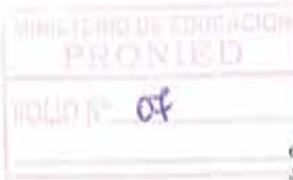


PERU

Ministerio de
EducaciónInstituto Nacional de
Infraestructura EducativaOficina de Tecnologías
de la InformaciónPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
 "Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU							
ITEM	COD_PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO
1	740899500109	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	DELL	OPTIPLEX 990	-----	NEGRO	MALOGRAZO
2	740899500069	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	DELL	OPTIPLEX 990	-----	NEGRO	MALOGRAZO
ALERTAS/SEÑALES/INDICIOS							
Los equipos mostrados en lista no encienden, los ventiladores de fuente y de case no giran y no encienden los leds indicadores del panel frontal o no termina de inicializar el Sistema Operativo.							
Por los síntomas y los descartes realizados concluimos en que las fallas son ocasionadas por problemas de fuente de poder, memorias cruzadas, discos duros con falla física, placas en corto circuito.							
PRUEBAS REALIZADAS							
Se verificó la conexión eléctrica de alimentación al CPU, se conectaron con diferentes cables de alimentación, se descartó la fuente de alimentación, se usó un estabilizador para realizar las pruebas, también se conectó directamente al fluido eléctrico y no se obtuvieron resultados positivos.							
DIAGNÓSTICO							
Se observa que las Unidades Centrales de Procesos – CPU, presentan averías en las partes que las componen. Las tarjetas electrónicas (HARDWARE) presentan fallas como en la fuente, tarjeta principal, memoria y disco duro, por la que no permite el encendido o normal inicialización del Sistema Operativo.							
COMPARATIVO DE COSTOS							
MARCA DELL							
El CPU verificado de MARCA DELL necesita para su reparación repuestos discontinuados, los cuales exceden un costo justificable de reparación.							
El costo referencial por reparación es de S/. 650 a s/700 Nuevos Soles con garantía de tres (03) meses por los repuestos adquiridos. Por otro lado el precio referencial de un CPU de segunda es de S/. 550 Nuevos Soles con garantía de seis (06) meses.							
 <p>CPU 3.20 GHz Core i3 S/ 550 INFORMATICA</p> <p> Cpu Core i3 Ram 4 GB, Disco 320 GB. Somos tienda seria. Informática (Tienda SERIA que vende computadoras todo el año, entregamos botellas autorizadas por IFS SUNAT) OFRECÉ Computador Moderno Intel Core i3 FULL programado Equipo importado 100%.</p>							
Referencia: http://www.olx.com.pe/q/vendo-computadoras-core-i3/c-803							





PERU
Ministerio de
Educación

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Oficina de Tecnologías
de la Información

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MONITORES

ITEM	COD_PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO
3	740881870108	MONITOR PLANO	DELL	E1911C	CN-0N01VP-64189-17M-OYRM	NEGRO	MALOGRADO
4	SIN CODIGO P	MONITOR PLANO	AOC	1285LM	978B6BA001251	NEGRO	MALOGRADO

ALERTAS/SEÑALES/INDICIOS

El equipo mostrado en lista no muestra imagen de video, la pantalla se muestra con un fondo negro y con rasgos de color, presenta la base dañada y además el pulsador de encendido deteriorado (roto).

PRUEBAS REALIZADAS

Se verifico la conexión al CPU con diferentes cables de video, el led de detección de señal indica que existe señal pero no se visualiza.
Se realizó la revisión no encontrando resultados positivos.

DIAGNÓSTICO

Se observa que la tarjeta principal del monitor presenta averías en las partes que las componen.

COMPARATIVO DE COSTOS

El costo referencial para la reparación de los mencionados equipos es de S/. 400.00 Nuevos soles.

El costo referencial de un monitor similar es de S/. 170.00 Nuevos soles.

Por lo mencionado la reparación se hace injustificable.



S/. 170

** || Monitores LCD con 3D || & Con sistema de 3D. Somos tienda seria y profesionales en el rubro.
Marcas: HP, DELL, AOC, ADVANCE, Samsung, LENOVO, etc. LCD 100 % OPERATIVOS SEMINUEVOS. OTROS REALES Y SISTEMA 3D GRATIS 30 HORAS DE ATENCIONE: + Lunes a Viernes: 8 AM a 6 PM.....
Correspondencia: Laredo - Lima

Referencia: <http://www.olx.com.pe/g/monitores-lcdic-803>

PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU
FOLIO N° 06



PERU
Ministerio de
Educación
Viceministerio de:
Infraestructura Educativa

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa
Oficina de Tecnologías
de la Información

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

TECLADOS					
ITEM	COD_PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE
5	SICODIGO	TECLADO	HALION	JK-330	T2013-04
6	SICODIGO	TECLADO	HALION	JK-330	T2013-03
7	SICODIGO	TECLADO	HP	5183	BD71802612
ALERTAS/SEÑALES/INDICIOS					
Los equipos mostrados en lista no son reconocidos por el computador, sus teclas se traban al momento de digitar.					
PRUEBAS REALIZADAS					
Se verifico la conexión al CPU en diferentes puertos no obteniendo resultados positivos. Se observa que las teclas presentan desgaste y se realizó el mantenimiento del periférico no encontrando resultados positivos.					
DIAGNÓSTICO					
Los repuestos necesarios para la reparación de estos tipos de teclado no se encuentran en el mercado y de encontrarse se encontrarían repuestos de segunda, los cuales no son recomendables para realizar reparaciones, por lo mencionado la reparación se hace injustificable.					
COMPARATIVO DE COSTOS					
Los repuestos necesarios para la reparación de estos tipos de teclado no se encuentran en el mercado y de encontrarse se encontrarían repuestos de segunda, los cuales no son recomendables para realizar reparaciones, por lo mencionado la reparación se hace injustificable.					

ESTABILIZADORES					
ITEM	COD_PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE
8	462252150058	ESTABILIZADOR	Centralion	Excel Power1000	SIN SERIE
9	462252150129	ESTABILIZADOR	Excel Power	Excel Power1000	SIN SERIE
10	462252150072	ESTABILIZADOR	Excel Power	Excel Power1000	SIN SERIE
11	462252150136	ESTABILIZADOR	Excel Power	Excel Power1000	SIN SERIE





PERÚ

Ministerio de
EducaciónPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaOficina de Tecnologías
de la Información

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

12	462252150099	ESTABILIZADOR	Excel Power	Excel Power1000	SIN SERIE	NEGRO	MALOGRADO
13	462252150091	ESTABILIZADOR	Excel Power	Excel Power1000	SIN SERIE	NEGRO	MALOGRADO
14	462252150056	ESTABILIZADOR	Excel Power	Excel Power1000	SIN SERIE	NEGRO	MALOGRADO
15	462252150012	ESTABILIZADOR	POWER TRONIC	SOLIDO 3KVA	SIN SERIE	NEGRO	MALOGRADO
16	462252150015	ESTABILIZADOR	POWER TRONIC	SOLIDO 3KVA	SIN SERIE	NEGRO	MALOGRADO
17	462252150023	ESTABILIZADOR	SPECTRUM	EAN1200	SIN SERIE	NEGRO	MALOGRADO
18	462252150031	ESTABILIZADOR	EXCEL POWER100	EXCEL POWER100	20110915005	NEGRO	MALOGRADO
19	462252150132	ESTABILIZADOR	EXCEL POWER100	EXCEL POWER100	SIN SERIE	NEGRO	MALOGRADO
20	462252150063	ESTABILIZADOR	EXCEL POWER100	EXCEL POWER100	SIN SERIE	NEGRO	MALOGRADO

ALERTAS/SEÑALES/INDICIOS

Los equipos mostrados en lista no encienden y despiden olor a quemado.

PRUEBAS REALIZADAS

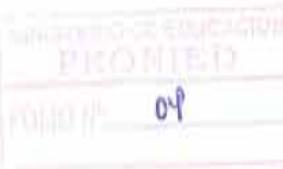
Se verifico la conexión del cable de alimentación e internamente se revisó las tarjetas electrónicas, se encontró el transformador con las bobinas recalentadas y el condensador electrolítico de entrada de la fuente dañado.

DIAGNÓSTICO

Por las condiciones observadas el estabilizador ha sufrido un incremento de corriente en sus partes internas, esto ha producido que el equipo recaliente y que sus componentes sufran daños.

COMPARATIVO DE COSTOS

Para la reparación de este equipo es necesario cambiar el transformador o mandar a rebobinarlo, además es necesario el cambio de repuestos en la tarjeta electrónica.
 El costo referencial para la reparación del mencionado equipo es de S/. 90.00 Nuevos soles con garantía de tres (03) meses y el precio referencial de un estabilizador nuevo es de S/. 49 Nuevos Soles con garantía de 01 año, por lo que no se considera justificable su reparación.



2



PERÚ
Ministerio de
Educación
Instituciones Educativas

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Oficina de Tecnologías
de la Información

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ITEM	COD PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	TELEVISOR LED	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO
21	952285860001	TELEVISOR LED	SONY	KTL - 32EX425	3009503	NEGRO	MALOGRADO	

ALERTAS/SEÑALES/INDICIOS
El equipo mencionado en la lista presenta problemas de encendido.

PRUEBAS REALIZADAS

Se verifico la inoperatividad del equipo TV, se conectaron y desconectaron presentándose los mismos problemas, se procedió a realizar una revisión eléctrica de la etapa de alimentación y revisión electrónica de las tarjetas usando instrumentos de medición como multímetros y capacitímetros.

Encontrando que todas presentan problemas en diferentes tarjetas electrónicas además de los repuestos que se desgastan como consecuencia del uso, todo esto complica su reparación

DIAGNÓSTICO

Por las pruebas efectuadas se concluye que el monitor presente problemas de diversas tarjetas electrónicas, por lo que no se considera justificable su reparación.

ITEM	COD PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	IMPRESORA	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO
22	740845500002	IMPRESORA MATRICIAL	EPSON	FX-2170	S/N	CREMA	MALOGRADO	

ALERTAS/SEÑALES/INDICIOS

El equipo mencionado mancha en las impresiones, se atasca el papel y pierde conexión.

PRUEBAS REALIZADAS

Se verifico la operatividad de los equipos de impresión, se conectaron y encendieron, se realizaron pruebas de impresión, generándose los problemas mencionados.

Se procedió a realizar una revisión eléctrica de la etapa de alimentación y revisión electrónica de las tarjetas usando instrumentos de medición como multímetros y capacitímetros.

DIAGNÓSTICO

Por las pruebas efectuadas se concluye que la impresora necesita cambio de mainboard y la interface de puerto paralelo, por lo que no se considera justificable su reparación.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVIED
FOLIO N° 03



PERU

Ministerio de
EducaciónVIAJE AL MUNDO
CON LA EDUCACIÓNPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaOficina de Tecnologías
de la Información

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

02

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

III. CONCLUSIONES

- 3.1. La Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del PRONIED procedió a realizar la evaluación técnica de los Equipos de Cómputo (CPUs, Monitores, Teclados, Estabilizadores, Impresora matricial que dispone el PRONIED, a partir del cual se ha determinado que existen equipos obsoletos, inoperativos, cuya reparación tiene un alto costo, más aun que los repuestos necesarios son escasos por tratarse de equipos descontinuados, por lo tanto ameritan ser dados de baja por las causales de obsolescencia técnica y mantenimiento y/o reparación onerosa.
- 3.2. Se precisa que la Unidad de Abastecimiento es la Unidad Orgánica encargada de gestionar los activos a cargo del PRONIED así como los inventarios y almacenes.

IV. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, esta Oficina recomienda a vuestro despacho disponer a quien corresponda, se realice las acciones correspondientes a la Baja de los Equipos de Cómputo indicados en el **Anexo N° 1 - Relación de Equipos Propuesto para Baja**, de considerar viable lo expuesto en el presente documento.

Es todo cuanto tengo que informar al respecto, quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el particular.

Atentamente,



Ing. ELADIO PERCY SOLÓRZANO DÍAZ
Jefe (a) de la Oficina de Tecnologías
de la Información - PRONIED

EPSD/jceb

Nº	EQUIPO	MARCA	MODELO	C/PATRIMONIAL	SERIE	ESTADO
1.	CPU	DELL	OPTIPLEX 990	740899500109	SIN SERIE	MALOGRADO
2.	CPU	DELL	OPTIPLEX 990	740899500069	SIN SERIE	MALOGRADO
3.	MONITOR	DELL	E1911C	740881870108	CN001VP6418017M0YRM	MALOGRADO
4.	MONITOR	AOC	1285LM	SIN CODIGO P	977B6BA001251	MALOGRADO
5.	TECLADO	HP	5183	MINEDU	BD71802612	MALOGRADO
6.	TECLADO	HALJON	JK-330	PRONIED	T2013-04	MALOGRADO
7.	TECLADO	HALJON	JK-330	PRONIED	T2013-03	MALOGRADO
8.	ESTABILIZADOR	Centralion	Excel Power1000	462252150058	SIN SERIE	MALOGRADO
9.	ESTABILIZADOR	Excel Power	Excel Power1000	462252150129	SIN SERIE	MALOGRADO
10.	ESTABILIZADOR	Excel Power	Excel Power1000	462252150072	SIN SERIE	MALOGRADO
11.	ESTABILIZADOR	Excel Power	Excel Power1000	462252150136	SIN SERIE	MALOGRADO
12.	ESTABILIZADOR	Excel Power	Excel Power1000	462252150099	SIN SERIE	MALOGRADO
13.	ESTABILIZADOR	Excel Power	Excel Power1000	462252150091	SIN SERIE	MALOGRADO
14.	ESTABILIZADOR	Excel Power	Excel Power1000	462252150056	SIN SERIE	MALOGRADO
15.	ESTABILIZADOR	POWER TRONIC	SOLIDO 3KVA	462252150012	SIN SERIE	MALOGRADO
16.	ESTABILIZADOR	POWER TRONIC	SOLIDO 3KVA	462252150015	SIN SERIE	MALOGRADO
17.	ESTABILIZADOR	SPECTRUM	EAN1200	462252150023	SIN SERIE	MALOGRADO
18.	ESTABILIZADOR	EXCEL POWER100	EXCEL POWER100	462252150031	20110915005	MALOGRADO
19.	ESTABILIZADOR	EXCEL POWER100	EXCEL POWER100	462252150132	SIN SERIE	MALOGRADO
20.	ESTABILIZADOR	EXCEL POWER100	EXCEL POWER100	462252150063	SIN SERIE	MALOGRADO
21.	TELEVISOR LED	SONY	KTL-32EX425	952285860001	3009503	MALOGRADO
22.	IMPRESORA MATRICIAL	EPSON	FX-2170	740845500002	S/N	MALOGRADO



ESTRUCTURA EDUCATIVA
DE LA INFORMACIÓN
NACIONAL DE TECNOLOGÍA
Y SISTEMAS
E. SOLÍS J. V.
FOLIO N° 01